



**info**

para familiares  
de detenidos

# ¿QUÉ SIGNIFICA LA DETENCIÓN PREVENTIVA (U-HAFT) Y POR QUÉ NO HE RECIBIDO NINGUNA INFORMACIÓN?



La detención preventiva puede ordenarse si una persona es altamente sospechosa de un delito y existe el riesgo de que huya, destruya pruebas, cometa nuevos delitos o amenace con cometer un delito. La fiscalía no está autorizada dar a los familiares ninguna información sobre el proceso. Sólo la persona detenida y su abogado reciben información. El abogado puede transmitir cierta información si la persona detenida lo autoriza.

## ¿Qué puedo hacer ahora?

- **Mantenga la calma:** Muchas personas sienten miedo, rabia o tristeza; es completamente normal.
- **Mantener las rutinas diarias:** Esto ayuda a encontrar estabilidad en la vida cotidiana durante este tiempo turbulento.
- **Hablar ayuda:** Hable con una persona de confianza, póngase en contacto con nuestros servicios de asesoramiento o visite nuestro grupo de familiares. El silencio a menudo lo hace más difícil.

## ¿Qué le digo a mi hijo?

Su hijo se da cuenta de que algo va mal. Intente encontrar una explicación honesta y criñosa para su hijo. Piense: ¿Qué es capaz de entender mi hijo? ¿Qué información es demasiado difícil? Déle una sensación de seguridad y, si es posible, mantenga sus rutinas diarias.

## Me siento impotente, ¿qué puedo hacer?

Es normal sentirse impotente cuando detienen a alguien cercano. Usted quiere ayudar, pero no puede intervenir ni establecer contacto directo. Sin embargo, hay cosas que puede hacer:

- **Escribir cartas:** Una carta significa mucho para la persona en prisión. También se pueden enviar fotos y dibujos.
- **Entrega/transferencia de dinero:** La persona encarcelada puede utilizarlo para comprar cosas en el quiosco de la prisión.
- **Asumir la administración:** Con un poder notarial de la persona encarcelada, puede ocuparse de asuntos importantes como las facturas o el correo.
- **Solicitar autorización de visita:** Para las visitas en necesita autorización de la fiscalía. Solicítela.

*En las páginas siguientes encontrará más información sobre estos puntos.*

# POSIBILIDADES DE CONTACTO EN PRISIÓN

## ¿Las personas en prisión pueden hacer llamadas telefónicas?

No. Las personas detenidas no pueden hacer llamadas telefónicas a.

## Escribir cartas

- Se pueden escribir cartas a la persona detenida.
- Se permiten fotos y dibujos infantiles, pero no pegatinas ni adhesivos.
- No está permitido escribir sobre el proceso penal.
- Todas las cartas serán leídas por la fiscalía.
- Envíe la carta al fiscal responsable o a la prisión. Puedes encontrar la dirección en la página web de la prisión.

**Importante:** Escriba en la dirección el nombre completo de la persona detenida en. Escribe tu propia dirección en el reverso del sobre. De este modo, la persona detenida dispondrá de sus datos de contacto.

## Paquetes por correo

Se pueden enviar paquetes a la prisión. No hay límite por mes.

**Está permitido:** Sólo ropa y cigarrillos, máximo 5 kg

**Importante:** Escriba el nombre completo de la persona detenida en la dirección y anote su propia dirección en el paquete.

## Cosas que debe llevar cuando visite

**Permitido:** Ropa, máximo una bolsa de la compra llena. Es conveniente llevar ropa cómoda y ropa interior. Cigarrillos, dinero en efectivo y artículos de aseo. Lista de medicamentos necesarios. El detenido puede entregarla al servicio sanitario de la prisión.

**No se permite:** Cualquier cosa hecha de cuero, como cinturones, guantes, ropa de.

**Medicamentos:** El servicio sanitario de la prisión organiza la medicación.

**Importante:** No puede entregar los artículos directamente al detenido, sino que debe entregarlos en recepción.

## Depositar alimentos y bebidas directamente en la prisión

Sólo se permite en determinados meses:

1 - 28 de febrero	1 - 28 de febrero
1 - 30 de abril	1 - 30 de junio
1 - 31 de agosto	1 - 31 de octubre
1 - 31 de diciembre	1 - 31 de diciembre

*Encontrará información detallada en el reglamento interno de la prisión preventiva [sólo en alemán]*

# VISITAS A LA PRISIÓN

## ¿Quién puede hacer visitas?

- Familiares, parientes, amigos, colegas que tengan un permiso de visita de la fiscalía.
- Por regla general, las visitas se permiten durante 1 hora por detenido y semana.
- Los niños pueden visitar junto con un adulto.

## ¿Cómo puedo obtener una autorización de visita y dónde puedo inscribirme para una visita?

Escriba un correo electrónico a la fiscalía responsable con el siguiente contenido:

- Su nombre completo y relación con el solicitante detenido (adjunte una foto de su DNI)
- Apellidos, nombre y fecha de nacimiento del detenido
- El mismo procedimiento se aplica a los menores, que también necesitan autorización.



La respuesta puede tardar unos días. Algunas visitas son controladas o grabadas. Las visitas bajo custodia suelen registrarse en un disco aparte.

Si dispone de una autorización de visita, puede concertar una cita con el centro penitenciario por teléfono.

- Encontrará los horarios de visita en el sitio web de la prisión.
- En algunas prisiones, los miércoles por la tarde están reservados para las visitas con niños.

# TEMAS FINANCIEROS

## Dinero para una persona encarcelada:

### ¿cómo funciona?

Puede enviar dinero a una persona detenida de dos formas:

- **Entregarlo en efectivo:** Lleve el dinero a la cárcel en horario de apertura. Recibirá un recibo.
- **Por transferencia:** Transfiera el dinero e incluya los apellidos, el nombre y la fecha de nacimiento de la persona detenida. Utilice los datos bancarios del centro penitenciario. Puede encontrarlos en el sitio web de la prisión.

**Cantidad de dinero:** 50 a 200 francos por depósito. Máximo de 2000 francos al año.n.

### ¿Tengo derecho a una ayuda económica?

Si tiene dificultades económicas debido al encarcelamiento de su pareja, póngase en contacto con los servicios sociales de su municipio. Ellos comprobarán si tiene derecho a ayuda social. Para ayudas a corto plazo, existe apoyo de iglesias, organizaciones de ayuda o fundaciones privadas.

En este caso, también puede ponerse en contacto directamente con nosotros.

### ¿Quién paga el alquiler, las facturas, el seguro médico y la pensión alimenticia de la persona encarcelada?

Hay que seguir pagando los gastos corrientes. Se trata de una tarea que rápidamente puede resultar abrumadora y para la que Usted depende de un apoyo profesional. Póngase en contacto con nosotros para que le asesoremos.

### ¿Qué puedo hacer por la persona detenida y qué tengo que hacer?

Con un poder notarial o un poder general, puede ocuparse de los asuntos administrativos en nombre de la persona bajo custodia. Consejo para asuntos bancarios: Pregunte en el banco o en la oficina de correos si tienen sus propios formularios para poderes generales. Utilícelos.

### Informar al empleador

El empleador sólo será informado del encarcelamiento si la persona encarcelada así lo desea. Suelen hacerlo los abogados. Sin embargo, los familiares o los servicios sociales de la prisión también pueden encargarse de esta tarea.

## ATENCIÓN BÁSICA EN LA PRISIÓN



**Servicios sociales de la prisión:** Los servicios sociales ayudan a los presos con cuestiones relacionadas con la vivienda, el trabajo, las finanzas o los familiares. Es importante saberlo: La utilización de los servicios sociales es voluntaria en prisión preventiva.

Los detenidos tienen que tomar la iniciativa y ponerse en contacto con los servicios sociales por su cuenta.

**Asistencia médica:** Los detenidos tienen derecho a asistencia médica. Esta debe ser de la misma calidad que la del resto de la población.

**Capellanía penitenciaria:** En las prisiones del cantón de Zúrich, todos los detenidos tienen acceso a la atención pastoral de diversas religiones.

**Comida:** Los detenidos reciben una comida tres veces al día.

**Quiosco de la prisión:** Los detenidos pueden comprar en el quiosco con su dinero comida, aperitivos, bebidas, artículos de aseo, papelería y artículos para fumadores.

**Higiene personal:** Hay duchas y ropa limpia disponible si se necesita. Pueden traer su propia ropa.

**Deporte:** Los detenidos pueden hacer ejercicio en la sala de fitness.

**Televisión:** Se puede alquilar una televisión.

**Trabajo:** Los detenidos en prisión preventiva no tienen obligación de trabajar. Si la prisión ofrece trabajo, pueden trabajar y ganar algo de dinero extra.

## DERECHO A DEFENSA

Una persona detenida recibe un abogado si ha estado detenida durante más de diez días consecutivos, o inmediatamente después de la detención en el caso de delitos graves. La persona detenida puede elegir un abogado por sí misma. Si no conoce a nadie, el Estado le organiza un abogado.



### ¿Cuál es la diferencia entre un abogado de oficio y un abogado privado?

- **Abogado privado:** La persona detenida elige y paga al abogado ella misma.
- **Abogado de oficio:** El Estado organiza el abogado y paga los gastos, pero puede reclamar el dinero posteriormente.

Los abogados privados son tan buenos como los abogados de oficio. Ambos trabajan independientemente del Estado y sólo en interés de la persona detenida.

¿Tiene alguna  
pregunta?

¿Necesita  
información?

**Estamos a su  
disposición!**



**infoBUS**  
für Angehörige  
von Inhaftierten

Sandra Baur  
team72  
076 301 40 32  
baur@team72.ch



Ivana Mehr  
ExtraMural  
079 514 01 23  
mehr@extramural.ch

